|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del trámite o servicio | **REMODELACIÓN EN LAS PLAZAS LIDO Y DEGOLLADO** |
| Homoclave | RMTySCUE/SDEyT/011/2022 |
| ¿Trámite o servicio? | Trámite. |
| Descripción del trámite o servicio | Acción que se realiza para llevar a cabo una remodelación, adaptación o mejora en un local de las plazas Lido y/o Degollado. |
| Modalidad del trámite o servicio | Físico. |
| Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio | Cuando el usufructuario desea mejorar la imagen de su local. |
| Beneficio del servicio, en su caso | Tener una imagen atractiva del local. |
| **SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO** |
| Dirección y teléfono | Calle Motolinía No. 2 colonia Centro teléfono Tel. 777 3 29 44 14 |
| Días y horarios de atención al público | Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. |
| Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio | Director de Mercados. |
| Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio | Única sede. |
| **INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO** |
| Quién puede presentar el trámite o servicio | El usufructuario del local comercial. |
| Medio de presentación  | Por escrito. |
| Costo en UMA’s de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente | 20 a 25 U.M.A.’s |
| Área (s) de pago | Caja de Tesorería Municipal ubicada en la sede Calle Motolinía No. 2 Colonia Centro, en horario de 8:00 a 15:00 horas. |
| Forma de determinar el monto | U.M.A. $96.22 |
| Momento en que se debe realizar el pago | En el momento que el Director de Mercados lo autoriza. |
| Plazo máximo de resolución | 15 días hábiles a la recepción de la solicitud. |
| Vigencia  | Por permiso de remodelación. |
| Afirmativa ficta / Negativa ficta | “Afirmativa ficta”. |
| Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios. | Escrito libre. |
| El formato o formatos correspondientes (URL) | No aplica. |
| Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso.Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar | No necesita cita. |
| En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico | Un supervisor y administrador con el objetivo de verificar que tal remodelación o mejora al local cumpla con lo dispuesto en la DÉCIMA SEXTA fracciones II, III y IV de las Disposiciones Administrativas para el funcionamiento de las plazas Lido y Degollado del municipio de Cuernavaca.  |
| El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos | Prevención: 15 días contados a partir de la fecha de su recepción. |
| Solventación de prevención: De acuerdo a la DÉCIMA SEXTA de las Disposiciones Administrativas para el funcionamiento de las plazas Lido y Degollado del municipio de Cuernavaca. |
| Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización | Paso 1 | Presentar solicitud por escrito al administrador, firmada por el usufructuario, mencionando a detalle los trabajos que pretende realizar en el local. |
| Paso 2 | Recibir por escrito la autorización del Director de Mercados |
| Paso 3 | Pagar el derecho del trámite. |
|  |  |
| **REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO** |
| **NO.** | **NOMBRE** | **ORIGINAL** | **COPIA** |
|  | Presentar solicitud por escrito al administrador, firmada por el usufructurario, describiendo a detalle los trabajos que se pretenden realizar. | 1 |  |
|  | Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional. |  | 1 |
|  | Pagar el costo de la remodelación. |  |  |
| NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá́ señalar la persona o empresa que lo emita, así́ como su fundamento jurídico |
| **CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL** |
| Se autorizarán si cumplen los requisitos siguientes: I.- Presentar ante la Dirección la solicitud por escrito firmada por el titular de los derechos, II.- Que la obra no afecte la construcción permanente del local, ni afecte la armonía arquitectónica de la construcción; III.- Que no fusione dos o más locales, ni implique derribar muros; IV.- Que no obstruya el libre tránsito del público, ni dañe a terceras personas; V.- Comprobar que se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y del servicio de energía eléctrica. DÉCIMA SEXTA de las Disposiciones Administrativas para el funcionamiento de las plazas Lido y Degollado del municipio de Cuernavaca. |
| **LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO** |
| No aplica |
| **CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE** |
| **El costo de este trámite se considera de acuerdo al trabajo que se pretenda realizar.**  |
| **FUNDAMENTO JURÍDICO** |
| Del trámite o servicio | DÉCIMA SEXTA de las Disposiciones Administrativas para el funcionamiento de las plazas Lido y Degollado del municipio de Cuernavaca |
| De los requisitos | DÉCIMA SEXTA de las Disposiciones Administrativas para el funcionamiento de las plazas Lido y Degollado del municipio de Cuernavaca |
| Del costo | Artículo 28 numeral 4.3.19.3.5 de la Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2022. |
| De la afirmativa o negativa ficta | Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico oficial “Tierra y Libertad” 5726 Alcance, el 17 de julio de 2019. |
| **QUEJAS** |
| Contraloría Municipal del Ayuntamiento de CuernavacaMotolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, MorelosTeléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx |
|  |

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una [**protesta ciudadana**](http://cuernavaca.gob.mx/dmer/protesta-ciudadana/). Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.